

CÓRDOBA, 21 de marzo de 2025

VISTO:

El Expediente Digital Nro. 0677-000471/2025, sobre solicitud de llamado a Concurso de Regularización docente para el ingreso a la carrera docente con evaluación de desempeño en las unidades curriculares/áreas de conocimiento detalladas en el Anexo I de la presente Resolución.

Y CONSIDERANDO:

Que mediante Expediente Digital Nro. 0677-000471/2025, la Decana Normalizadora de la Facultad Arte y Diseño de esta Universidad, comunicó que dicha Facultad se encuentra en condiciones de continuar el proceso de llamado a concursos de regularización docente para el ingreso a la carrera docente con evaluación de desempeño, en las unidades curriculares/áreas de conocimiento detalladas en el Anexo I de la presente Resolución.

Qué, asimismo, la Decana referida ha informado cuales son los/as docentes que han expresado en esta instancia su voluntad de ingreso a la carrera docente universitaria mediante concurso de regularización, conforme lo establecido en las Actas Acuerdo de la Comisión Paritaria Docente de fechas 26/12/2018, 09/10/2020, 26/12/2020 y 14/09/2023 y concordantes, celebradas entre la Universidad Provincial de Córdoba y la Unión de Educadores de la Provincia de Córdoba en el marco del Expediente Nro. 0380-003675/2019, sin perjuicio de futuras convocatorias, ello conforme surge del Anexo II de la presente Resolución.

Que la Decana Normalizadora de la Facultad Arte y Diseño ha propuesto en esta oportunidad para su aprobación por el Rectorado, la nómina de docentes que reúnen los requisitos establecidos en las Actas Acuerdo supra mencionadas, (en el punto 1. incisos a), b), c), d), e) y en el punto 6. del apartado

A.- del Anexo 1 de la Resolución Rectoral Nro. 137/2020, como asimismo en la Resolución Rectoral Nro. 176/2020), para la provisión de cargos de profesores/as ordinarios/as por concursos de regularización docente para el ingreso a la carrera docente con evaluación de desempeño; haciendo constar la carrera, el área disciplinar y/o las unidades curriculares que componen el área, la/s categoría/s -si correspondiere-, y las funciones a cumplir según la/s dedicación/es y/u horas cátedra y/o módulos horarios, informando también los datos del/la docente y de su contrato laboral, ello conforme surge del Anexo II de la presente Resolución.

Que, asimismo, se ha enviado la nómina de docentes para conformar el tribunal para concursos de regularización docente con evaluación de desempeño de la Facultad de Arte y Diseño

Que el Área de Recursos Humanos de la Secretaría de Administración y Recursos Humanos de la Universidad informó y dio el Visto Bueno respecto a que los/as docentes integrantes de la nómina referida en párrafos precedentes reúnen los requisitos establecidos en el punto 1. incisos a), b), c), d), e) y en el punto 6. del apartado A.- del Anexo 1 de la Resolución Rectoral Nro. 137/2020 y en la Resolución Rectoral Nro. 176/2020 como asimismo en las Actas Acuerdo celebradas entre UPC y UEPC. Asimismo, ha otorgado el Visto Bueno a la continuidad del trámite, manifestando que no se encuentra impedimento presupuestario.

Que la Secretaría de Coordinación y Asuntos Legales y la Secretaría Académica y Posgrado han otorgado el Visto Bueno al trámite en cuestión.

Que las Resoluciones Rectorales Nros. 137/2020, 138/2020, 176/2020 y concordantes establecen el procedimiento que debe llevarse a cabo a los fines de los concursos de regularización docente para el ingreso a la carrera docente con evaluación de desempeño de la Universidad Provincial de Córdoba.

Que el desarrollo de los concursos de regularización docente para el ingreso a la carrera docente con evaluación de desempeño debe llevarse a cabo de conformidad a lo acordado por la Universidad Provincial de Córdoba y la Unión de Educadores de la Provincia de Córdoba (UEPC) en las Actas Acuerdo de fecha 26/12/2018, 09/10/2020, 26/12/2020 y concordantes (dispuestas todas ellas en el marco del Expediente Nro. 0380-003675/2019 y oportunamente homologadas por el Ministerio de Trabajo de la Provincia de Córdoba).

Que conforme a lo dispuesto por el art. 14 de la Ley Provincial Nro. 9.375, su modificatoria Ley Provincial Nro. 10.206, el Decreto Provincial Nro. 1.080/18, la Ley Provincial Nro. 10.704, el Decreto Provincial Nro. 744/22, la Resolución del Ministerio de Educación Nro. 591 - Letra D/2024, la Ley Provincial Nro. 10.953 y demás normativa aplicable, corresponden a la Rectora Normalizadora las atribuciones propias de su cargo y a su vez aquellas que el Estatuto les asigna a los futuros órganos de gobierno de la Universidad.

En virtud de ello, la normativa citada y en uso de sus atribuciones;

**LA RECTORA NORMALIZADORA
DE LA UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

Artículo 1º: **LLÁMESE** a Concurso de Regularización Docente para el Ingreso a la Carrera Docente con Evaluación de Desempeño en los cargos detallados en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Resolución en las condiciones aquí dispuestas, en los Anexos y Actas Acuerdos referenciadas ut supra.

Artículo 2º: **APRUÉBESE** las nóminas de docentes propuestas por el Decanato de la Facultad de Arte y Diseño a los fines de la provisión de los cargos de profesores/as ordinarios/as por concursos de regularización docente para el

ingreso a la carrera docente con evaluación de desempeño, conforme lo detallado en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 3°: **DÉJESE** expresamente establecido que el llamado a concurso referido en el Artículo 1° de la presente, lo es sin perjuicio de futuros llamados a concursos de este tipo, en otras unidades curriculares/áreas de conocimiento de dicha Unidad Académica, todo ello de acuerdo a lo establecido oportunamente en las Actas Acuerdo referidas en los considerandos de la presente, las cuales fueran dictadas para el debido resguardo de los derechos de los docentes de esta Casa de Altos Estudios.

Artículo 4°: **FÍJESE**, como plazo para la inscripción de los/as aspirantes el período comprendido entre las 00:00 horas del día 14 de abril hasta las 23:59 horas del día 18 de abril, la que será de manera on-line y conforme el procedimiento establecido en el Anexo 1 BIS, apartado C, punto 13 de la Resolución Rectoral N° 138/2020.

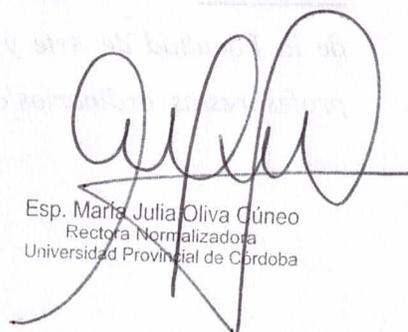
Artículo 5°: **DESÍGNENSE**, los/as miembros del Jurado y los/las veedores/as que surgen del Anexo II que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 6°: **GÍRENSE** el Expediente Digital Nro. 0677-000471/2025, con copia de la presente Resolución y de sus Anexos I y II a la Oficina de Concursos de la Universidad Provincial de Córdoba a los fines correspondientes.

Artículo 7°: **PROTOCOLÍCESE**, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nro. 75.




Esp. María Julia Oliva Cúneo
Rectora Normalizadora
Universidad Provincial de Córdoba

ANEXO I

Unidades Curriculares/Áreas de Conocimiento objeto del presente concurso

CARRERA	AREA DE CONOCIMIENTO	UNIDAD CURRICULAR	NOMINA DE DOCENTES	DNI	SITUACION CONTRACTUAL				FUNCIONES A CUMPLIR	CARGAS ANEXAS	SITUACION CONTRACTUAL				FUNCION ES A CUMPLIR
					CODIGO DEL CARGO	ROL	SEMESTRAL / ANUAL	S.R			CODIGO DEL CARGO	ROL	SEMESTRAL / ANUAL	S.R	
E.S.A.A LINO. E. SPILIMBERGO		Biblioteca turno mañana	LÓPEZ, Silvana Marcela	24089422	13800	2	ANUAL	T	BIBLIOTECARIA	---	---	---	---	---	



(Handwritten signature)
Esp. María Julia Oliva Cúneo
Rectora Normalizadora
Universidad Provincial de Córdoba

ANEXO I

Unidades Curriculares/Áreas de Conocimiento objeto del presente concurso

ANEXO II

ÁREA DE CONOCIMIENTO	CARRERA	UNIDAD CURRICULAR	CONCURSANTE	NÓMINA DE JURADOS	VEEDORES	
					ESTUDIANTEL	GRADUADO
ESSA. LINO E. SPILIMBERGO		BIBLIOTECA	LÓPEZ, Silvana Marcela	Titulares AGUIRRE, Sebastián Javier DNI: 25229647 BECAN, Alejandra Judith DNI: 23315837 GOMEZ, Ezequiel DNI: 31055907 Suplentes SANCHO PUJIA, Sebastian DNI: 27296131 LENCINAS, Verónica DNI: 16858182	ALONSO, Nury Virginia DNI: 36545829	RÍOS VILLALON, Melisa DNI: 35020214



[Handwritten Signature]
Esp. María Julia Oliva Cúneo
Rectora Normalizadora
Universidad Provincial de Córdoba